GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ACTA DE SUSPENSIÓN N°01

CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.3587090 DE 2022

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
CONTRATISTA:	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA.
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS.
VALOR CONTRATO:	$583,738,090.00
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES.
FECHA DE INICIO:	JULIO 26 DE 2022.
TERMINACIÓN INICIAL:	OCTUBRE 25 DE 2022
SUSPENSIÓN No.1:	(1) UN MES, A PARTIR DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022. REINICIO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.
TERMINACIÓN INICIAL:	OCTUBRE 25 DE 2022
TERMINACIÓN FINAL:	NOVIEMBRE 25 DE 2022
PÓLIZA CUMPLIMIENTO:	75-44-101119958 DE SEGUROS DEL ESTADO S. A.
PÓLIZA RESP. CIVIL No.	75-40-101044206 DE SEGUROS DEL ESTADO S. A.

En San Andrés Isla, a los Cuatro (4) días del mes de octubre de 2022, se reunieron **KIOMAR LINARES POMARES**, Supervisora Designada de la Secretaria de Infraestructura y OO.PP.; **CESAR MARTÍNEZ ARCHBOLD**, Apoyo a la Supervisión de la Secretaria de Educación; **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA**, Contratista de Obra; **ALFREDO ESCALONA PETERSON,** Secretario de Infraestructura y OO.PP.; **LUCILA MORELOS PÁEZ**, Secretaria de Educación; con el fin **SUSPENDER** el **CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.3587090 DE 2022**.

CONSIDERANDO

- Que el Contrato De Obra No.CO1.PCCNTR.3587090 DE 2022 se suscribe el día 23 de febrero de 2022, entre la Gobernación Departamental de San Andrés Isla y el arquitecto Diomedes Pizarro Barcasnegra; posteriormente se legaliza el día 7 de marzo de 2022 con la aprobación de la garantía única y se suscribe acta de inicio el 26 de julio de 2022.

- Que durante la ejecución del contrato se han presentado limitantes para la adquisición de enchapes cerámicos, griferías y aparatos sanitarios; requeridos para

el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto y que afectan la ruta crítica del mismo.

- Que los insumos y materiales arriba indicados no es posible adquirirlos en la isla y deben ser comprados y transportados desde el continente colombiano.
- Que se tienen previsiones de mal tiempo para los próximos días, como consecuencia de la posible formación ciclónica que se pronostica pase cerca de la isla, por lo cual se deben tomar las medidas para evitar la afectación de los distintos frentes de obra que se adelantan.

Que en mérito a lo anterior.

ACUERDAN

- Suspender las actividades y la ejecución de obras del Contrato De Obra **No.CO1.PCCNTR.3587090 DE 2022** por el término de un (1) mes, a partir del 04 de octubre de 2022 y reinicio previsto para el 4 de noviembre de 2022, por las razones expuestas en el considerando.
- El contratista no reclamará sumas adicionales a las pactadas en la presente acta, ni por las acciones derivadas del presente acto.

Se le solicita al contratista la suspensión y la ampliación de las pólizas que amparan las obligaciones del contrato de la referencia por el término estipulado en esta suspensión.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2022.

ARQ. KIOMAR LINARES POMARES
Supervisora Designada/Sec. Infraestructura.

ING. CESAR MARTÍNEZ ARCHBOLD
Apoyo a Supervisión Sec. Educación.

ARQ. DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA
Contratista de obra.

Vo Bo ALFREDO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura y OO.PP.

VoBo. LUCILA MORELOS PAEZ
Secretaria de Educación.